

**INFORME  
DE LA  
SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL CONSEJO  
UNIVERSITARIO**



**MIÉRCOLES 02-11-2011**

### ***Consideración de los planteamientos hechos por la Asociación de Profesores y la Comisión de Conciliación:***

- A) Informe presentado por la Licenciada Yanira Lovera, Jefa de la División de Asistencia, que remite el Informe de las acciones llevadas a cabo para efectuar el análisis de la cobertura básica del Plan de Salud del Personal Docente, en cuanto a la determinación del monto de la misma y Seguridad Social.
- B) Informe presentado por la Econ. Miren Caires, Jefa de la Dirección de Planificación y Presupuesto, para dar respuesta a la comunicación S/N de fecha 27-09-2011, suscrito por el Prof. Víctor Márquez Carao, Presidente de la Asociación de Profesores y del Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV (APUCV-IPP), a través de la cual informa que en atención al Acta de fecha 25/07/2011, sobre la reunión efectuada por la Comisión de Conciliación APUCV-UCV, en la cual se discutió la asignación presupuestaria 2011 de esta Casa de Estudios, a fin de dar cumplimiento a los Acuerdos Federativos, Cláusulas del Acta Convenio, Aportes y Retenciones de Caja de Ahorros, se llegó al acuerdo de solicitar ante el Consejo Universitario un aporte por la suma de Veinte Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000,00), con cargo a la deuda UCV-IPP durante el lapso comprendido del 2005 al 2008, a objeto de resolver la problemática del Flujo de Caja presentado por el IPP para el período fiscal 2011.

El Consejo Universitario realizó la primera discusión de la propuesta presentada por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela en la sesión de fecha 26-11-2011. En este sentido, la Rectora, Profesora Cecilia García Arocha, informó que, tal como se comprometió en la sesión anterior, se reunió el día 01-11-2011 con la Licenciada Yanira Lovera, Jefa de la División de Asistencia y Seguridad Social –DASS- y la Econ. Miren Caires, Jefa de la Dirección de Planificación y Presupuesto, quienes consignaron por escrito sus informes en respuesta a la solicitud presentada por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela en la sesión del día 26 de octubre de 2011.

En este sentido, presentó al Cuerpo el informe entregado por la Licenciada Lovera, el cual se transcribe en su totalidad: *“El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer las acciones llevadas a cabo para efectuar el análisis de la cobertura básica del Plan de Salud del Personal Docente, en cuanto a la determinación del monto de la misma, en atención a solicitud realizada por el Prof. Víctor Márquez, en representación del APUCV-IPP, destacando las siguientes consideraciones: 1) El Instituto de Previsión Social del Profesorado (IPP), suministró como instrumentos para el estudio los elementos que se indican a continuación: Relación de siniestros ocurridos durante el año 2010, normativa aplicable al plan de salud del personal Docente)’ data de amparados. De dichos Instrumentos se pudo determinar una serie de observaciones, que fueron referidas al IPP. 2) En reunión llevada a cabo el día 17/06/2011, con la ciudadana Rectora, Vicerrector Administrativo. Decanos y Representantes del IPP-SAMHOI se dieron a conocer las observaciones anexas y los representantes del Consejo Universitario plantearon la posibilidad de que el Plan Básico de Salud del Personal Docente fuese Administrado directamente por la Institución a través de la División de Servicios de Salud: adscrita a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS), convocando para tal fin una reunión posterior entre el personal del IPP,*



SAMHOI y División de Servicios de Salud. 3) El día 29/06/2011, en reunión efectuada en la sede del IPP, la DASS hace entrega del Contrato y Condicionado que regula el Plan de Salud del Personal Profesional, Administrativo, Técnico y de Servicio, Obrero para la realización del estudio correspondiente al planteamiento del día 17/06/2011. 4) En fecha 25/11/2011, el Prof. Humberto Rojas, Representante Profesora! del Área de HCM Básico, en reunión sostenida con la Lic. Yanira Lovera, Directora de la DASS, informó que el planteamiento inicial: con respecto a la Administración del Plan de Salud Docente por parte de la UCV, en los actuales momentos, es improcedente, en atención a lo establecido en la Clausula 51 del Acta Convenio UCV-APUCV, que indica lo siguiente:

*"CLAUSULA N° 51 HCM, VIDA, ACCIDENTES PERSONALES, INVALIDEZ Y FUNERARIA, SEGUROS DE PERSONAS: La UCV conviene en delegar a la APUCV para que a través del IPP-UCV, se encargue de la administración autogestionaria de la Póliza Básica del Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Vida y Accidentes Personales, Invalidez y Funeraria del Personal Docente y de Investigación, de manera que se integre este beneficio con los que ofrece a dicho personal este Instituto.*

*Parágrafo Primero: La UCV entregará al IPP-UCV las asignaciones que correspondan para el pago de las primas del Seguro Básico de HCM, por trimestres anticipado, dentro de los primeros 10 días de cada trimestre ... "*

*Así mismo solicitó, que en aras de equiparar las condiciones establecidas para el Personal Profesional, Administrativo, Técnico y de Servicio y Obrero, en cuanto a la Atención Médica Primaria de Salud se refiere, se incluya a los Docentes, para lo cual esta Dirección solicitará la cotización respectiva. 5) El IPP, el día 31/10/2011, a través de oficio suscrito por el Prof. Víctor Márquez, consignó a la División de Servicios de Salud, relación correspondiente a la siniestralidad del periodo comprendido desde enero hasta septiembre 2011 y cuadro de distribución de amparados, lo cual se encuentra en revisión para determinar la posibilidad, de que con dicha información se pueda llevar a cabo el estudio de la cobertura del plan básico Docente. Por lo antes expuesto, la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, solicita una prórroga para la entrega de los resultados del análisis de la Cobertura del Plan Básico del Personal Docente, tomando en consideración que la presentación del Informe correspondiente, depende de la revisión de la información suministrada".*

Igualmente, la Profesora Cecilia García Arocha, Rectora, consigna comunicación de la Econ. Miren Caires, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto en la cual expresa que considerando lo relacionado en los puntos de la comunicación suscrita por la APUCV-UCV, esta Dirección se encuentra en total disposición de dar respuesta expedita y oportuna una vez pueda culminar el proceso de análisis y revisión de los niveles de ejecución de esta universidad, a fin de coadyuvar si así se presentará, la oportunidad de poder proporcionar un auxilio que permita a la mencionada Asociación, solventar las insuficiencias que presenta en su manejo financiero. No obstante, es oportuno hacer de su conocimiento que en los actuales momentos existen deficiencias presupuestarias, que no han sido subsanadas y que dependen en su mayoría de que dichos requerimientos sean autorizados por las instancias competentes. Asimismo, para el año fiscal 2012 la situación presupuestaria se hace aun mas crítica, por cuanto existen serios niveles de insubsistencias, que no permiten el poder mantener al mínimo

*los niveles operativos de esta Casa de Estudios, menos aún el poder subsanar cualquier otro requerimiento que no esté contemplado en el mismo*

Una vez escuchados ambos informes y realizada la discusión correspondiente, el Consejo Universitario **acordó** ratificar la decisión de este Cuerpo de invitar a la Licenciada Yanira Lovera, Jefa del DASS y la Econ. Miren Caires, Jefa del DPP, con el fin de que presente un informe detallado sobre las solicitudes de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela y con base a ello el Consejo continuará las discusiones con el objeto de buscar acuerdos que permitan solventar el problema de flujo de caja que presenta el IPP. Igualmente ratifica su interés de trabajar mancomunadamente con la Asociación de Profesores y el IPP para unir esfuerzos con el fin de que el Ejecutivo Nacional cancele las deudas con la Universidad Central de Venezuela y la institución honrar las deudas que tienen con el Instituto de previsión del Profesorado.

***Pronunciamiento de las Escuelas José María Vargas y Luis Razzetti de la Facultad de Medicina relacionada a la incorporación de egresados de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC) a los hospitales generales y especializados del país para atender la salud de la población***

*El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, en su sesión No. 30/1/ de fecha 1° de noviembre de 2011, se dirige a la opinión pública en general para informar:*

*1. Las Escuelas de Medicina "José María Vargas" y "Luis Razetti" son instituciones formadoras de recursos de salud, Médicos Cirujanos y Citotecnólogos, no fueron consultadas y no han participado en la recepción, preparación y valoración de los estudiantes de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC), que fueron incorporados a partir del año 2010 en los servicios de los hospitales Vargas de Caracas; de Niños JM de Los Ríos y Maternidad Concepción Palacios, en los que sus alumnos realizan actividades de prácticas clínicas.*

*2. La atención y evaluación de los estudiantes de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC), quedó bajo la responsabilidad de las Direcciones de las antes mencionadas instituciones de salud, a través de personal médico asistencial seleccionado y, si bien muchos de esos médicos están adscritos a la planta profesoral de las escuelas Vargas y Razetti, la participación de los mismos en las actividades docentes con alumnos de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC) fue hecha como personal asistencial de esos hospitales y no como docentes de las escuelas de medicina antes mencionadas.*

*En vista del desempeño poco satisfactorio de aproximadamente el 80% de los estudiantes de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC) que fueron asignados a los tres hospitales ya mencionados, evidenciando mediante los instrumentos que sobre los conocimientos, habilidades y destrezas fueron determinados por la Universidad Bolivariana de Venezuela, el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sugirió al Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, que propicie un acercamiento a las instituciones formadoras y*

receptoras de los futuros egresados de la carrera Medicina Integral Comunitaria, para iniciar un profundo análisis de la formación de los recursos de salud del país que permita formar profesionales:

- a) Con conocimientos adecuados a los fundamentos de la Medicina;
- b) Capaces de comprender y aplicar el método científico;
- c) Que puedan evaluar la estructura, funciones y comportamiento del hombre, la mujer, el adolescente y el niño en situación de salud o de enfermedad.
- d) Capaces de analizar la relación existente entre estado de salud y entorno físico y social;
- e) Capaces de emplear instrumentos y prácticas clínicas que le proporcionen la visión integral de la persona atendida y le permitan actuar de manera coherente, armónica y ética para la promoción de salud, prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y recuperación de las patologías más frecuentes en el país.

En otras palabras, formar egresados de calidad, capaces de desempeñarse de manera adecuada, pertinente y ética en todos los niveles y modalidades del sistema de salud del país tanto en el contexto individual y comunitario, con una visión holística y una aproximación empática, ética y comprometida con la sociedad a la que sirve.

El avance de la carrera Medicina Integral Comunitaria hasta la culminación y graduación inminente de la primera promoción de 8.300 bachilleres, se ha hecho ignorando entre otras cosas:

- La Constitución Bolivariana de Venezuela que en su artículo 85 establece que "se coordinará con las universidades las políticas de formación de recurso humano en salud". Sin embargo, se han excluido las universidades nacionales con mayor experiencia en la formación de profesionales de la salud y en investigación biomédica, prefiriendo a universidades que en algunos casos no tienen Facultad o Escuela de Medicina para el momento del inicio de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC).
- La Ley (vigente) del Ejercicio de la Medicina, que establece en sus artículos 3 y 4 que para el ejercicio legal de la medicina es necesaria la obtención del título de Médico Cirujano o de Doctor en Ciencias Médicas.
- El objetivo original de la carrera de graduar médicos integrales comunitarios para realizar principalmente la atención de las comunidades y desarrollar la estrategia de Atención Primaria en Salud en el primer nivel de atención, desvirtuándolo ahora según el anuncio de la Ministra del Poder Popular para la Salud, al incorporar/os a los hospitales rurales y especializados existentes en el territorio nacional, para su posterior ingreso en un año a los postgrados que se ofrecen en el país (RNV Octubre 2011).
- Las competencias de la OPSU responsable del seguimiento académico administrativo de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC) según la disposición del CNU, ente responsable del otorgamiento de título de MIC, para transferir ahora la gestión de la carrera al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Gaceta Oficial No. 39698 del 17-06-2011).
- Las declaraciones o comunicados de profesores universitarios, ex autoridades de salud, cuerpos federativos, etc., llamando a la reflexión en beneficio de la salud de la población venezolana y de la seguridad para el ejercicio profesional de los estudiantes de la carrera Medicina Integral

*Comunitaria (MIC).*

• *Los derechos que tienen los enfermos de "exigir de los médicos que los asisten y de los demás integrantes del equipo de salud, un elevado grado de competencia profesional", establecidos en el artículo 69 del Código de Deontología Médica.*

*Es por ello, que ante la inminente incorporación de egresados de la carrera Medicina Integral Comunitaria (MIC) a los hospitales generales y especializados del país para atender la salud de la población, sin pruebas de que haya recibido y adquirido las competencias, conocimientos y entrenamiento clínico y terapéutico suficientes para el ejercicio de la medicina, queremos expresar nuestra preocupación sobre las consecuencias que esta acción tendrá sobre la salud de la población y sobre el futuro de la educación médica venezolana regida hasta ahora por altas exigencias de calidad, rigor científico, solidez académica y compromiso social, evidenciados por el desarrollo sostenido de la medicina nacional y los logros indiscutibles en la investigación biomédica, la generación de conocimientos, el mejoramiento de los indicadores de salud y el control de las enfermedades en la población venezolana.*

*DR. EMIGDIO BALDA M.*

*Decano-Presidente*

*Voto negativo razonado de los profesores Humberto J Gutiérrez R y Candelaria Alfonso, representantes profesoraes principal y suplente del Consejo de la Facultad de Medicina en relación al pronunciamiento del Consejo sobre el programa de Medicina Integral Comunitaria:*

*Razonamos nuestro voto negativo por considerar que el Programa de Medicina Integral Comunitaria (MIC) fue elaborado, evaluado y aprobado por todas las universidades adscritas al mismo, y posteriormente aprobado en el CNU por unanimidad, según lo establecido en la Ley de Universidades vigente, estando presente el Rector de la UCV y las demás Rectores de todas la Universidades que hacen vida académica en el País. La Facultad de Medicina de la UCV no tiene competencia legal para evaluar programas de formación de recursos de otras universidades y no tiene por qué ser consultada, más cuando la misma no ha sido capaz de "autoevaluarse" ni de proponer pensas de estudio para resolver las necesidades urgentes de personal médico que el país requiere en la actualidad. Además, no han presentado al país una nueva política de selección e ingreso de los estudiantes que aporte, desde el punto de vista cuantitativo, una solución a la gran demanda de médicos que deben ser formados para la prevención y restitución de la salud de nuestro pueblo.*

*Llama la atención que al Consejo de Facultad, le preocupe la incorporación de los estudiantes de MIC al sistema de salud, pero no les preocupe las 1500 medicaturas sin médicos que tienen que ser atendidas por personal de medicina simplificada, y tampoco se pronuncia este Consejo en relación a lo que ocurre con un significativo número de médicos que durante el cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina tienen contratación para trabajo diario, y solo van a las guardias cada 4 a 6 días, haciendo solo medicina curativa de emergencia y abandonando los programas preventivos, y el resto del tiempo trabajan en las clínicas privadas de Caracas, sin haber completado su artículo 8, esto con la anuencia de Directores y accionistas de las mismas, muchos de ellos profesores de esta Facultad. Esto último es una violación flagrante de la actual Ley de Ejercicio de la Medicina que se actualizo y modernizo en la AN con la incorporación del MIC.*

**Derecho de Palabra** ejercido por la Profesora Milena Sosa, Directora de Extensión Universitaria, a los fines de hacer una breve presentación sobre el Programa de Oficios, dirigido al personal de la Universidad Central de Venezuela.

El Consejo Universitario recibió a la Profesora Milena Sosa, Directora de Extensión Universitaria, quien señaló que La Dirección de Extensión Universitaria (DEU) adscrito al Rectorado tiene como objetivo definir, coordinar y evaluar la política de extensión mediante las cuales la UCV se vincula con la Sociedad y ésta con la UCV. Igualmente tiene que ver con los aspectos formativos, educativos y de acción comunitaria así como a los referidos a la aplicación del conocimiento generado intra y extra UCV que deben ser aplicados para la resolución de problemas. Asimismo, tiene que fomentar la integración de la docencia y de la Investigación y con el rol de la UCV como un actor importante para el desarrollo. La Visión acción de la DEU es: **i)** Proveer escenarios para el libre debate de ideas que preparen para la producción de conocimiento y resolución de problemas vinculados con la sociedad. **ii)** Transferir el conocimiento generado en la UCV para la resolución de problemas concretos. **iii)** Servir de elemento vinculador de las actividades de Investigación y Docencia y Comunidades. **iv)** Asegurar la presencia de la UCV en las regiones.

Durante su intervención aclaró que el Rectorado de la UCV a través de su Dirección de Extensión Universitaria, el Consejo de Preservación de Conservación (COPRED), en unión con las Facultades de Ingeniería y la de Arquitectura y Urbanismo y la Fundación Jardín Botánico en alianza estratégica con la Dirección de Recursos Humanos presenta su programa de oficios como respuesta a la necesidad de calificar y actualizar competencias en oficios variados de personas con baja o reducida formación académica. Entre los objetivos generales expresó que esta Dirección se encarga de: **i)** Formar hombres y mujeres competentes para la vida laboral, orientarlos en su crecimiento personal en forma integral con iniciativa para comenzar su propio emprendimiento y **ii)** Dotar al participante de los conocimientos técnico-prácticos para laborar de acuerdo a los conceptos inherentes a la buena práctica del oficio. Para finalizar enumeró los objetivos del Plan Piloto, los cuales se citan a continuación: **i)** Contribuir con la actualización y capacitación del personal obrero que le permita expandir su área de acción y bienestar. **ii)** Facilitar experiencias de aprendizaje que conlleven a la adquisición de desarrollo de competencias y destrezas en área específicas de su desempeño laboral para impactar de forma positiva en su entorno. **iii)** Suministrar herramientas técnicas que contribuyan al cuidado y preservación de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Mundial de la Humanidad. **iv)** Fortalecer el vínculo y la noción de pertenencia a la UCV.

Concluido el derecho de palabra y respondidas las interrogantes del Cuerpo, el Consejo Universitario felicitó a la Profesora Milena Sosa por esta iniciativa en beneficio de la comunidad universitaria.

**Derecho de palabra** ejercido por un grupo de Profesores, estudiantes y empleados de la Universidad Central de Venezuela a los fines de hacer planteamientos relativos al Reglamento Electoral de la UCV en el marco de la Ley Orgánica de Educación (LOE)

El Consejo Universitario escuchó los planteamientos del Profesor Erick Omaña, Docente de las Facultades de Medicina e Ingeniería, quien ejerció la representación de los mismo, para lo cual leyó un documento, cuyo propósito esencial fue solicitar que el Consejo Universitario exprese su opinión con respecto al artículo de la Ley Orgánica de Educación (LOE) referido a la participación de la Comunidad Universitaria en las diferentes formas de elección de la Institución.

Finalizado el derecho de palabra y respondidas las interrogantes del Cuerpo, el Consejo Universitario **quedó debidamente informado** de los planteamientos hechos por los profesores, estudiantes y empleados.

## **INFORMES**

### **Informe de la Rectora**

1. El pasado viernes 28-10-11, se llevó a cabo en el Aula Magna de la U.C.V., el Ensayo Abierto para la comunidad ucevista de "ORINOCO EL MUSICAL VENEZOLANO", función gratuita lograda por las gestiones de la Rectora Cecilia García-Arocha y las Lic. Olga Durán y Luisa Palacios, Directora y Sub Directora de Cultura, respectivamente, ante los directivos de la obra, lográndose un lleno total de asistencia.
2. El Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado, representó a la Rectora en el Acto Central correspondiente a la entrega de Diplomas, Botones de Reconocimiento y Placas al Personal Administrativo, Técnico, de Servicio y Obreros de Maracay que cumplen 10, 20 y 25 años de servicios ininterrumpidos en la Institución, el cual se realizó el viernes 28-10-11, en el Anfiteatro de Economía de la Facultad de Agronomía, Campus Maracay, con la asistencia de los Decanos de Ciencias Veterinarias y Agronomía, Profesores Rafael Infante y Leonardo Taylhardat, respectivamente, así como representantes de SUTRA y SINATRA.
3. El sábado 29 de octubre, la Rectora presidió el acto de entrega de las sedes remodeladas de la Dirección de Vigilancia y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Campus Maracay, después de 18 meses de trabajo, gran esfuerzo realizado por el Rectorado con recursos propios. La jornada sirvió también para entregar una importante dotación de equipos de rescate, atención de incendios y atención pre-hospitalaria a los Bomberos. El acto, que contó también con la presencia del Sargento Primero Argenis Aparicio, Primer Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Campus Maracay; Prof. Leonardo Taylhardat, Decano de la Facultad de Agronomía; Prof. Jeanette Ascención, Coordinadora Administrativa del Rectorado; Ing. Agustín Aveledo, Director de Formación Integral y Proyección Universitaria del Campus Maracay; Arq. Wilmer Bustamante, responsable del proyecto, profesores, empleados, obreros y otros miembros de la comunidad universitaria, fue propicio para que durante su encuentro con la prensa la Rectora destacara la trascendencia de "los resultados que pueden obtenerse a través del diálogo y el respeto".

Igualmente, recalcó que "la Universidad ha sido históricamente desatendida desde el punto de vista presupuestario y en los actuales momentos se debe atender ese asunto con amplitud".

Durante la visita se realizó un recorrido por las instalaciones, bendecidas por el Padre Luis Alberto Chamberlain, y la Rectora se comprometió a seguir apoyando y atendiendo las necesidades del Campus Maracay, sede de las facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la UCV.

En el Campus Maracay, la Rectora también visitó las instalaciones del Museo del



Instituto de Zoología Agrícola (MIZA), se entrevistó con su director, Prof. José Clavijo, y resaltó la necesidad urgente de dar a conocer las importantes actividades de investigación que allí se realizan.

4. El jueves 03-11-11, se llevará a cabo en la Sala de Conciertos de la U.C.V., el acto conmemorativo del XXII ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE INMUNOLOGIA de la Universidad Central de Venezuela, donde tendrán participación el Prof. Isaac Blanca, Director del mencionado Instituto, el Decano de la Facultad de Medicina Prof. Emigdio Balda, el Prof. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico y Fundador del Instituto de Inmunología y cerrará el acto la Rectora Cecilia García-Arocha.

Posteriormente se llevará a cabo en la sede del mencionado Instituto el acto de develación del nuevo nombre del Instituto de Inmunología "Dr. Nicolás E. Bianco C.", aprobado por el Consejo Universitario en fecha 04-05-11, de acuerdo a solicitud del Consejo de la Facultad de Medicina por propuesta del personal de ese Instituto, para que el nombre de su Fundador le identifique a partir de ahora. Nuestro reconocimiento al Profesor Bianco, destacado médico integrante de nuestro personal docente, adscrito a la Facultad de Medicina, egresado de esta UCV en 1966, Especialista en Medicina Interna y Magister en Inmunología, Doctor en Ciencias Médicas de la Universidad del Zulia, Profesor Titular, Honoris Causa de esta Universidad, de activa vida gremial y actualmente su Vicerrector Académico, se reconoce de esta manera su denodado esfuerzo para la existencia del Instituto, su labor de investigación, su contribución a que la Inmunología Clínica haya sido reconocida como una especialidad y su indisoluble nexo de afecto y colaboración con el Instituto de Inmunología.

### ***Informe del Vicerrector Administrativo***

Comprende actividades desarrolladas hasta el 01-11-2011

1. El día 27-10-2011 en la sesión ordinaria N° 09-2011 la Comisión Central de Servicio Comunitario, coordinada por la Prof. Lorena González, concretó la programación de actividades a realizar en el marco de la **III Feria Exposición "El Servicio Comunitario: Una Experiencia de Aprendizaje Ucevista", noviembre 2011**, entre las cuales cabe destacar: **a)** el Foro "Hablan los Estudiantes", **b)** la II Muestra de Fotografía Digital del Servicio Comunitario: "Instantáneas del Servicio", **c)** el Taller: "El Aprendizaje-Servicio, una oportunidad para la Articulación Curricular", a todos los Miembros de la Comisión Central de Servicio Comunitario asistentes, **d)** el **Conversatorio: "Desafíos y Oportunidades de la Tutoría de Servicio Comunitario"**, que tendrá lugar el miércoles 16-11-2011, a las 2:00 pm, en el Auditorio de la Facultad de Odontología y al cual estarán invitados un Tutor Comunitario y un Tutor Académico, preferiblemente del mismo proyecto de Servicio Comunitario, de las Facultades de Agronomía (Área Ciencias del Agro y el Mar), Ingeniería (Área de Ciencia y Tecnología), Humanidades y Educación (Área de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades) y Medicina (Área de Ciencias de la Salud).
2. La Gerencia de Asuntos Estudiantiles, bajo la responsabilidad de la Prof. Mónica Martiz, y la Comisión Central de Pasantías Ampliada del VRAC efectuó **una visita a las instalaciones de Empresas Polar, sede Los Cortijos**, el pasado 26-10-2011, a fin de reunirse con la Dirección de Gestión de Gente y su personal especializado en reclutamiento y selección con el objetivo de establecer las vías de interrelación con la UCV en la captación de los estudiantes que realizarán pasantías en las distintas áreas de actividad operativa de dicha empresa. Los profesores representantes de las

Pasantías de las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Educación e Ingeniería tuvieron la oportunidad de conocer las necesidades de esta empresa de anticipar y planificar la selección de candidatos a pasantías con las competencias requeridas, e intercambiar opiniones y visiones para el logro de alianzas y acuerdos para beneficio mutuo. A este primer paso de acercamiento de los Coordinadores de Pasantías de la UCV a Empresas Polar seguirán próximas etapas de definición de estrategias a seguir por ambas instancias, planificación de charlas (¿Cómo prepararse para una entrevista de trabajo?, ¿cómo preparar un curriculum estudiantil?) y visitas guiadas, así como reuniones de seguimiento y control de la actividad. Por otra parte, Empresas Polar participará en la FERIA DE PASANTÍAS UCV 2011 con un espacio de exhibición informativo de su oferta en pasantías y empleo durante los días 16, 17 y 18 de noviembre. La Gerencia de Asuntos Estudiantiles y la Comisión Central de Pasantías del VRAC desean hacer público el agradecimiento a la Dirección de Transporte de la UCV por la colaboración prestada en el traslado de 20 profesores participantes en la visita.

En otro contexto, informa la Gerencia de Asuntos Estudiantiles que junto a la Comisión Central de Unidades de Asesoramiento Académico del VRAC se ha propuesto realizar el Proyecto “**Estudio Cuantitativo del Rendimiento Estudiantil en la UCV**” (**REND-EST**) con el objetivo de evaluar el rendimiento estudiantil, a través de un análisis transversal de los resultados obtenidos en las asignaturas que conforman los ejes curriculares de las distintas Escuelas de la Universidad Central de Venezuela, para dar respuesta a una de sus metas fundamentales como es la de **informar sobre el desempeño estudiantil**, al cuantificar y analizar el trabajo docente en la UCV a través del estudio de las variables relacionadas con estudiantes aprobados, aplazados, pérdida por insistencia, retiros y repitientes, eficiencia académica institucional y repitencia, lo cual permitirá al VRAC junto a las Facultades el desarrollo de políticas en ese orden. El proyecto bajo la responsabilidad de la GAE-CCUAA cuenta con la asesoría de la Profesora Adela Marrero, y trabajará con los representantes de los Controles de Estudio de las Facultades, así como con Informática y Estadísticas de la Secretaría.

3. En la Sala Francisco de Miranda de la Universidad Central, los días 27 y 28 de octubre se realizó el **III Ciclo de Experiencias en Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela (UCV)**, actividad organizada por la Gerencia del Sistema de Educación a Distancia de esta institución, que tiene como objetivo presentar las experiencias de todas las dependencias que conforman este conglomerado universitario en materia de educación a distancia. La instalación del evento estuvo a cargo del Vicerrector Académico Dr. Nicolás Bianco C., seguido de la presentación del video promocional del SEDUCV y las palabras de la Gerente del SEDUCV, Prof. Carmen de Ornés, y contó con una masiva asistencia de estudiantes, profesores y profesionales. Este evento se caracterizó por su novedosa estructuración entre lo virtual y lo presencial, incluyendo en sus actividades: **135 usuarios registrados** en el portal, **18 carteles virtuales**, **3 mesas de trabajos** virtuales altamente interactivas, **4 video conferencias** con especialistas internacionales (México, Canadá y Ecuador) y nacionales (ULA-Mérida), **5 presentaciones institucionales**, **2 foros** y **13 experiencias presenciales**. El evento continuará de manera virtual a través del enlace [ead.ucv.ve/experiencias3](http://ead.ucv ve/experiencias3) donde se presentarán las relatorías y conclusiones del encuentro. Este Evento representa **una vitrina de las mejores prácticas**, una forma de mostrar todos los avances institucionales que tenemos en la materia, además de un espacio para motivar a toda la comunidad ucevista a incorporarse a este desarrollo innovador de nuestra institución.

4. Informa la Gerente de Planificación, Desarrollo y Evaluación Curricular, Prof. Ruth Díaz, que el día 27-10-2011 se celebró la **Reunión Ordinaria de la Comisión Regional de Currículo, Región Capital**, en la cual se presentó el **informe final sobre el Simposio "La Transformación Curricular en la Educación Superior. Avances y Perspectivas"**, realizado durante los días 30 de junio y 1ro de julio en los espacios del auditorio Tobías Lasser, Facultad de Ciencias. Este simposio fue una iniciativa de la Comisión Regional de Currículo que contó con el apoyo del Vicerrectorado Académico de la UCV y tuvo como objetivos: **a)** Promover un espacio para la discusión de las orientaciones y lineamientos curriculares en las instituciones de educación superior de la Región Capital. **b)** Favorecer el intercambio interinstitucional de las experiencias en desarrollo por áreas de conocimiento y **c)** Favorecer la constitución de redes que trabajen de manera permanente en la elaboración de propuestas para el desarrollo del área curricular en el subsistema de educación universitario nacional. En la actividad, 10 universidades de la Región Capital, miembros activos de la Comisión Regional de Currículo, presentaron los avances en los procesos de revisión curricular de sus instituciones y asistieron un total de 130 personas entre profesionales y estudiantes de diversas instituciones de las regiones Capital, Central, Occidental y Oriental del país.

Durante los dos días del encuentro se pudo evidenciar que todas las universidades tienen avances importantes en sus procesos de transformación curricular y se reconocen grandes retos a afrontar con el objetivo de que las nuevas perspectivas del currículo atiendan las necesidades de los individuos, de las instituciones y de la sociedad. Las presentaciones realizadas durante el evento están a la disposición de los interesados en el sitio web del simposio (<http://www.curricular.info/simposio/index.html>). Las Universidades que realizaron presentaciones durante el Simposio fueron: José María Vargas, Monteávila, Católica Santa Rosa, Simón Bolívar, Católica Andrés Bello, Pedagógica Experimental Libertador, Nacional Abierta, Santa María, Marítima del Caribe y UCV.

Destaca la Prof. Díaz que el 21-10-2011 en la sala de reuniones de DICORI, piso 6 del Centro Comercial Los Chaguaramos, se realizó la **reunión del Centro Tuning Venezuela**, coordinada por el Profesor José Sánchez, Coordinador de la Comisión Nacional de Currículo y con la asistencia de los representantes de UDO, UC, USB y UCV. En la reunión se acordó realizar acciones dirigidas a favorecer el intercambio entre las universidades y los representantes del proyecto Tuning Latinoamérica a través de varios mecanismos, a saber: **a)** Reuniones permanentes con el coordinador de la CNC para establecer mecanismos que permitan estrechar lazos entre ambos equipos de trabajo. **b)** Evento nacional por áreas de conocimiento (Foro en marzo y taller en junio 2012). **c)** Creación de un sitio web para informar sobre Tuning Venezuela y Tuning Latinoamérica. **d)** Necesidad de definir acciones para recuperar los espacios perdidos y las representaciones de las universidades.

Entre las consideraciones generales de la reunión se pueden señalar: **a)** La necesidad de favorecer actividades regionales y nacionales para la discusión de los aportes por áreas de conocimiento, en la transformación curricular desde las universidades nacionales y desde los aportes de Tuning. **b)** La intención de generar sinergia entre los especialistas del ámbito curricular y los profesionales, docentes universitarios, que deben promover y coordinar los procesos de transformación curricular en los institutos de educación superior. **c)** Conocer y discutir los aportes de las áreas de conocimiento que se reúnen para definir lineamientos curriculares.

Entre otros aspectos considerados, se incluyen: **a)** La creación del dominio [www.curricular.info](http://www.curricular.info), el cual se encuentra disponible y actualizado. Toda la información de los eventos realizados por la CRC está alojada en esta dirección. **b)** La conformación de una agenda de trabajo para analizar la **Evaluación por Competencias**, en cuyo marco se decidió organizar un **Taller denominado: Taller para articulación de las competencias, las estrategias didácticas y los procesos de evaluación**, a realizarse el día martes **22 de noviembre del 2011**. Se estima invitar a unas 50 personas a participar en este taller que se celebrará en las instalaciones de la UCV.

### *Informe del Secretario*

Desde la Secretaría General se informa de las actividades más relevantes cumplidas en el lapso comprendido del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2011:

1. **Seminario Internacional sobre Políticas de Ingreso, Permanencia y Egreso:** Durante los días 25,26 y 27, se realizó en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo del Zulia, el Seminario Internacional sobre Políticas de Ingreso, Permanencia y Egreso, patrocinado por la Universidad del Zulia. El evento contó con diversas conferencias, talleres y cursos, para tratar las temáticas inherentes al ingreso a las universidades, el papel de las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza, además de la permanencia y el egreso de la Educación Universitaria. Las ponencias estuvieron integradas por invitados internacionales como Adriana Chiroleu, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y Dinorah Miller, de la Universidad Autónoma de México e invitados nacionales como Jehyson Guzmán (MPPEU), Pablo Aure (UC), Jesús Fuenmayor (UNICA) y Amalio Belmonte (UCV).
2. **Núcleo de Secretarios:** El día viernes, 28 de octubre, se realizó en la Universidad Católica Cecilio Acosta la III Reunión Ordinaria del Núcleo de Secretarios, en la cual se discutió la problemática del Sistema Nacional de Ingreso (SIN), la nueva modalidad de inscripción vía SMS con los servicios de la empresa Insignia Móvil, que permitirá a los estudiantes regulares realizar sus inscripciones semestrales enviando un mensaje de texto y se presentó el informe de la Comisión sobre la revisión de las Normas que rigen el Núcleo de Secretarios de Universidades Nacionales.
3. **Comedor Universitario:** Continúan las inspecciones de las instalaciones del Comedor Universitario, durante la semana se realizó en conjunto con un equipo técnico de la Facultad de Ingeniería, una evaluación de los equipos y daños de infraestructura.
4. **Oficina de grado:** Se contrataron los servicios de un diseñador gráfico para la confección del arte final del logo para los diplomas de Pre y Postgrado.

**Cecilia García Arocha**  
**Rectora-Presidenta**

**Amalio Belmonte Guzmán**  
**Secretario**